



1 Siendo las 13:00 trece horas del miércoles 08 de junio de 2022 dos mil veintidós, de
2 forma presencial, en la Salón del Consejo General Universitario, bajo la
3 Presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente
4 del Consejo General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos Estrada,
5 Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la
6 octava sesión solemne del Consejo General Universitario CGU2022-S8, estando
7 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo
8 General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la
9 Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e
10 Ingenierías: doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División; y doctor
11 Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico. De la
12 División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto Rodríguez
13 Venegas, Director de la División; maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna,
14 representante suplente del personal académico; y Eustaquio Guillén González,
15 representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora
16 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de
17 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la
18 División; y Sergio Gustavo Martínez Muñoz, representante suplente de las y los
19 estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia
20 Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado,
21 representante titular del personal académico; y Grisel Alelí Mederos Gutiérrez,
22 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y
23 Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; y Sophia
24 Kornhauser Aburto, representante titular de las y los estudiantes. De la División de
25 Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Krisztina Zimányi, Secretaria Académica
26 de la División; doctor Anuar Jalife Jacobo, representante suplente del personal
27 académico; y Mónica Sofía Jiménez Muñoz, representante suplente de las y los
28 estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez
29 Alonso, Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,
30 representante titular del personal académico; y Eduardo Garay Maldonado,



31 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor
32 Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División; y doctor Saúl Villalobos Pérez,
33 representante titular del personal académico. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**
34 doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de
35 la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División. De la División de
36 Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División; y Yareli
37 Vianey Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus**
38 **León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de
39 Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División;
40 doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante titular del personal académico; y
41 Maximiliano Enrique García Murillo, representante titular de las y los estudiantes.
42 De la División de Ciencias e Ingenierías: Jorge Luis Vázquez Cervantes,
43 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
44 Humanidades: doctor Miguel Ángel García Gómez, Secretario Académico de la
45 División; y Erika Macedo Tovar, representante titular de las y los estudiantes. **Del**
46 **Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del
47 Colegio del Nivel Medio Superior; doctora Ma. de Lourdes Espinoza Díaz,
48 representante suplente del personal académico; maestra Mónica Mondelo
49 Villaseñor, representante suplente del personal académico; doctora Beatriz Eugenia
50 Rubio Campos, representante titular del personal académico;
51 , representante titular de las y los estudiantes;
52 , representante titular de las y los estudiantes; y
53 , representante titular de las y los estudiantes.
54 **Representante suplente del personal administrativo:** Noemí Aguilar Aguirre.

55 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

56 **ORDEN DEL DÍA:**

- 57 1. Lista de presentes.
- 58 2. Declaración del quórum legal.



59 3. Entrega de la Distinción Doctor Honoris Causa al doctor Sergio García
60 Ramírez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV,
61 de la Ley Orgánica; 2, fracción 1, y 3 del Reglamento de Distinciones
62 Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

63 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

64 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
65 Presidente verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe
66 de la presencia de 41 cuarenta y uno de 52 cincuenta y dos integrantes que
67 actualmente componen este órgano de gobierno.

68 **Punto 3. Entrega de la Distinción Doctor Honoris Causa al doctor Sergio**
69 **García Ramírez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción**
70 **XV, de la Ley Orgánica; 2, fracción 1, y 3 del Reglamento de Distinciones**
71 **Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

72 Para el desahogo de este punto, la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria
73 General y Secretaria del Consejo General Universitario, cedió el uso de la voz a la
74 Doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y
75 Justicia del Consejo General Universitario, quien a modo de reseña dio cuenta de
76 los aspectos relevantes considerados por dicha Comisión, en los siguientes
77 términos:

78 *Con el permiso del Pleno, me permito dirigirme ante este honorable auditorio para compartir*
79 *con ustedes lo siguiente, todo en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Honor y*
80 *Justicia del Consejo General Universitario:*

81 *Dentro de las facultades que nuestra normatividad universitaria confiere a la Comisión de*
82 *Honor y Justicia, se encuentra la de dictaminar acerca de la trayectoria de las y los*
83 *aspirantes a distinciones o grados honoríficos que otorga el Consejo General Universitario.*
84 *Es así, que esta Comisión de Honor y Justicia recibió la solicitud por parte del doctor Luis*
85 *Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato; doctora Teresita*
86 *de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato; doctor Eduardo Pérez*



87 *Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno; y doctor Leandro Eduardo*
88 *Astrain Bañuelos, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno, Política y*
89 *Gobierno para otorgar la distinción Doctor Honoris Causa al doctor Sergio García Ramírez.*
90 *La Comisión de Honor y Justicia sesionó para llevar a cabo el análisis correspondiente y*
91 *dictaminó lo conducente ante el Pleno del máximo Órgano de Gobierno de nuestra*
92 *Universidad.*

93 *Posteriormente, en la tercera sesión ordinaria del Consejo General Universitario de fecha*
94 *06 de septiembre del año 2019, se aprobó la distinción Doctor Honoris Causa al doctor*
95 *Sergio García Ramírez que hoy nos compete. Lo anterior, deliberando que el doctor Sergio*
96 *García Ramírez cumple con los requisitos para esta distinción de conformidad con lo*
97 *dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Distinciones Universitarias; por su reconocida*
98 *honorabilidad y por haber realizado una labor de valor extraordinario en beneficio del país*
99 *y de la humanidad. El doctor Sergio García Ramírez es doctor en Derecho, con mención*
100 *magna cum laude por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador en el*
101 *Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, e*
102 *investigador nacional emérito del Sistema Nacional de Investigadores. Se desempeñó como*
103 *miembro de la Junta de Gobierno de la misma universidad. Fue juez de la Corte*
104 *Interamericana de Derechos Humanos del año 1998 al año 2009, en donde fungió como*
105 *Presidente entre los años 2004 y 2008. Fue Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto*
106 *Nacional de Ciencias Penales, miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional*
107 *de los Derechos Humanos y Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Ha*
108 *desempeñado diversos cargos públicos, entre ellos: Procurador General de Justicia del*
109 *Distrito Federal, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Procurador General de la*
110 *República y Presidente del Tribunal Superior Agrario. Cabe resaltar que es autor de*
111 *numerosos libros y artículos sobre temas jurídicos, políticos y sociales. Es Doctor Honoris*
112 *Causa por diversas instituciones mexicanas y extranjeras.*

113 *Por todo lo anterior, es que nos congregamos en este espacio, para celebrar la octava*
114 *sesión solemne del Consejo General Universitario del año 2022, con el único objetivo de*
115 *llevar a cabo la distinción “Doctor Honoris Causa” que será entregada al doctor Sergio*
116 *García Ramírez.*



117 Enseguida, la Secretaria cedió el uso de la voz al doctor Leandro Eduardo Astrain
118 Bañuelos, Director del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política
119 y Gobierno del Campus Guanajuato. El doctor Astrain Bañuelos comentó que
120 nuestro nuevo “Doctor Honoris Causa” posee, indudablemente, diversas cualidades
121 de espíritu y de carácter, siendo un literato, crítico, moralista, con la experiencia y la
122 voluntad necesaria, es decir, un jurista completo. Continuó resaltando las
123 cualidades que ha desarrollado desde temprana edad el doctor García Ramírez,
124 refiriendo que convirtió el estudio del derecho en la clave para enfrentar los desafíos
125 de la vida individual y colectiva. Asimismo, señaló que en la obra del profesor
126 García, late siempre la profunda convicción de que el derecho es la mejor vía para
127 alcanzar un destino personal y colectivo, con paz e igualdad. Añadió que el profesor
128 García Ramírez es el ejemplo por antonomasia de un universitario de tiempo
129 completo, de un hombre que como pocos ha estado decidido a ofrecer su vida por
130 la libertad. En este sentido, el doctor Leandro Eduardo resaltó la importancia de este
131 reconocimiento que se le confería al doctor Sergio García, pues consideró que
132 honraba la valiosa labor de un hombre de leyes de los que sigue necesitando la
133 patria.

134 Acto continuo, la Secretaria cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús
135 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien se refirió al doctor
136 Sergio García como un hombre de espíritu visionario que introdujo conceptos
137 jurídicos de gran trascendencia que cambiaron el panorama jurídico, doctrinal y
138 forense, de modo que en toda facultad de derecho se lee su obra. Elogió su
139 autenticidad, brillantez y generosidad, como una persona de carácter inspirador.
140 Indicó que se trata de una figura prominente del derecho, de la educación superior,
141 de la vida pública de México, que ha honrado la investigación y la cátedra a nivel
142 nacional y en el extranjero, cumpliendo con las más altas responsabilidades al
143 servicio de la nación a través de diversas Secretarías y Procuradurías. Destacó su
144 labor como juez y Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y
145 Consejero Electoral en el Instituto Federal Electoral. Comentó que esta ceremonia
146 representaba la oportunidad de demostrarle el aprecio por su excepcional labor



147 científica y humanística, siendo un gran honor recibirlo como miembro de esta Alma
148 Máter.

149 Enseguida, la Secretaria otorgó el uso de la palabra a la doctora Lizbeth Xóchitl
150 Padilla Sanabria, profesora investigadora de la Facultad de Estudios Superiores
151 Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien dio lectura al
152 *Laudatio* del doctor Sergio García Ramírez. Mencionó la larga, productiva y pulcra
153 trayectoria y vida catedrática del doctor Sergio García. Destacó su reconocimiento
154 “Doctor Magna Cum Laude” por la Universidad Nacional Autónoma de México,
155 siendo el primer estudiante en obtenerlo. Sostuvo que los méritos de Don Sergio
156 García lo han colocado como uno de los más grandes juristas que ha dado el
157 mundo. Afirmó que su labor como docente ha trascendido más allá con la valiosa
158 formación de abogados, por más de 50 años, en diversas universidades. Subrayó
159 su faceta como un ejemplar servidor público; su labor en pro de la ciencia jurídica;
160 su desempeño como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
161 su importante aportación creando el concepto de “control de convencionalidad”, que
162 ha impactado en gran parte del continente americano; su labor en la publicación de
163 diversos libros y artículos, parte de lo cual motivó su reconocimiento como profesor
164 investigador emérito por la Universidad Nacional Autónoma de México; el propio
165 reconocimiento de investigador emérito por parte del Consejo Nacional de Ciencia
166 y Tecnología; entre otros. También, la doctora Padilla Sanabria recalcó sus diversos
167 galardones en tantas instituciones como logros ha obtenido, que dan cuenta de su
168 valiosa y sobresaliente labor en el campo del derecho y el servicio público.
169 Consideró necesaria y justa la presente distinción por la Universidad de Guanajuato,
170 que da cuenta del cariño y admiración a los logros, perseverancia, conocimiento y
171 pulcritud del doctor Sergio.

172 Continuando con el desahogo de la sesión, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
173 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, realizó la entrega
174 de la Distinción “Doctor Honoris Causa” al doctor Sergio García Ramírez.



175 Subsecuentemente, la Secretaria dio el uso de la voz al Presidente de este máximo
176 órgano de gobierno de la Universidad de Guanajuato, quien externó su mensaje a
177 la comunidad universitaria. El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino reconoció el
178 honor de que el doctor Enrique Graue, Rector de la Universidad Nacional Autónoma
179 de México, presidiera, también, esta sesión, además del beneplácito de contar con
180 la presencia del entonces ya reconocido Doctor Honoris Causa Sergio García
181 Ramírez. El doctor Guerrero refirió al doctor García Ramírez como un hombre
182 entregado a la ciencia del derecho, al servicio público y a la academia, con un amplio
183 sentido humano. Como ejemplo de lo anterior, aludió a sus esfuerzos en los estudios
184 del sistema penal, destacando de igual manera sus aportaciones en el
185 penitenciarismo mexicano como un precursor con un sentido científico, así como en
186 el procesal penal y derechos humanos, agregando el rigor científico actual
187 adaptándolo a las situaciones cambiantes y complejas de la sociedad
188 contemporánea. Igualmente, hizo referencia del liderazgo que el doctor Sergio ha
189 tenido con respecto a su propuesta de un mejor sistema jurídico, anteponiendo la
190 academia al servicio público, promoviendo la profesionalización, la divulgación de
191 conocimientos y el desarrollo de la investigación para la atención de casos
192 concretos, ejemplificando para ello la creación del Instituto Nacional de Ciencias
193 Penales. Enseguida, mencionó a la autonomía universitaria como otra de sus
194 aportaciones, recalcando que, sin duda, esta debe aparecer como baluarte del
195 desarrollo democrático de nuestro país. Añadió que, además de este acto para
196 ejecutar el acuerdo del Consejo General Universitario, deseaba añadir una actividad
197 académica y humana. Así, introdujo la obra “Para qué sirve el Derecho. Estudios
198 jurídicos sobre la obra de Sergio García Ramírez”, de la cual entregó los dos
199 primeros ejemplares tanto al doctor Sergio García Ramírez como al doctor Enrique
200 Guaue, como manifiesto de la fraternidad existente entre esta Casa de Estudios y
201 la Universidad Nacional Autónoma de México.

202 Para continuar con el desahogo de la sesión, la Secretaria cedió el uso de la voz al
203 doctor Sergio García Ramírez, “Doctor Honoris Causa” por la Universidad de
204 Guanajuato, quien realizó su pronunciamiento académico ante la comunidad



205 universitaria. El doctor Sergio García manifestó su gratitud y cercanía hacia la
206 Universidad de Guanajuato, a la que refirió como una sede del pensamiento libre y
207 al servicio del pueblo, cuya hospitalidad se remonta a tres siglos de historia, misma
208 que se permitió relatar. Reconoció su pertenencia como integrante de la comunidad
209 académica de la Universidad de Guanajuato que se integraba a la de su Universidad
210 Nacional Autónoma de México. También, citó a los coordinadores y a las y los
211 autores de la obra que se le obsequió, a quienes agradeció encarecidamente. El
212 doctor Sergio García Ramírez expresó su gratitud a quienes promovieron y
213 acordaron su distinción “Doctor Honoris Causa”, así como a la comunidad
214 académica que le entregó su solidaridad y confianza. Enseguida, refirió que los
215 valores que constituyen el estatuto de la libertad, de la democracia y de la dignidad
216 humana adquieren una importancia trascendental, en lo cual coincide con la
217 comunidad académica guanajuatense. Aprovechó el espacio para expresar que la
218 contribución académica guanajuatense en las ciencias penales ha sido relevante.
219 Con relación a lo anterior, refirió a los pasados rectores de esta Casa de Estudios
220 Enrique Cardona Arizmendi y Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez, así como al doctor
221 Luis Felipe Guerrero Agripino y al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, a
222 quienes aludió como destacados juristas contemporáneos, puntualizando algunas
223 de las ideas plasmadas en sus obras y dijo coincidir con las mismas. En este tenor,
224 destinó una parte de su pronunciamiento para establecer algunas ideas jurídicas
225 relevantes, entre las cuales sostuvo que, frente a un panorama jurídico complejo
226 como el que se vive en el que tiene cabida la delincuencia tradicional y la
227 organizada, es menester no tropezar más veces con la misma piedra de la política
228 criminal o de su ausencia, sino más bien actuar con reflexión, sin incurrir en el
229 llamado populismo penal, privilegiando la prevención en sus diversas expresiones.
230 Para finalizar su participación reiteró su gratitud a esta Universidad de Guanajuato
231 por los colaboradores por la Distinción, a la cual etiquetó como una lección de
232 benevolencia por parte de esta colmena legendaria y como una oportunidad de
233 reflexión con compromiso, sinceridad y humildad para él.



234 Finalmente, y una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente dio
235 por concluida la octava sesión solemne del Consejo General Universitario
236 CGU2022-S8, siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día de su inicio.

237 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 08 de junio de 2022.- La Secretaria del
238 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

239 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
240 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
241 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
242 ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ÓRGANICO DE LA
243 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

244 **CERTIFICA**

245 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaria General y corresponde el
246 **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL**
247 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DE 2022, aprobada por el Consejo**
248 **General Universitario mediante acuerdo CGU2022-O3-02 emitido en la tercera**
249 **sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2022. DOY FE.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.